# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 2 de mayo de 2013

## ADDENDA Nº 1

## CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE MURAL ARTÍSTICO"

*I-* Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, ninguna empresa ha presentado su sobre de oferta, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03 donde establece que atendiendo al tipo de procedimiento, en este caso por Contratación Directa, deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 13 de mayo del año 2013 para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres.

***Fecha tope de consulta y aclaración 7 de mayo de 2013.***

*II-* En la planilla del anexo 2 y 3 se agregan y se complementan las especificaciones de algunos item, quedando como sigue:

**Planilla de precios**

**Mural Artístico**

| Item | Código | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **RECTORADO** | | | | | | | | |
| 1 | 82141502-001 | Pintura artística de mural del Campus de la Universidad Nacional de Itapúa filial Coronel Bogado. Técnica utilizada: Esgrafiado. Ubicación: muro lateral del bloque principal del predio. Tamaño: 12 m2. Temática de la pintura: alegorico al centenario de la fundación de la ciudad de Coronel Bogado. Provisión y colocación de elementos de iluminación para el mural incluídos. Obs: al final de la obra el personal contratado debe retirar todos los desechos y basuras que deja dicha obra. | | | Unidad | 1 | | |
| 2 | 82141502-001 | Pintura artística de mural del Campus de la Universidad Nacional de Itapúa filial Natalio. Técnica utilizada: Esgrafiado. Ubicación: pared izquierda del hall ubicado en el acceso principal al predio. Tamaño: 12 m2. Temática de la pintura: alegorico al sistema productivo de la zona. Provisión y colocación de elementos de iluminación para el mural incluídos. Obs: al final de la obra el personal contratado debe retirar todos los desechos y basuras que deja dicha obra. | | | Unidad | 1 | | |
| **TOTAL:** | | | | | | | | |

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

*III- Modificar el punto 11 del Anexo 1 quedando como sigue:*

**1.El oferente deberá presentar con su oferta los sgtes documentos:**

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2,** en papel membretado de la empresa. **(Sustancial).**----------
b) El formulario de cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según el formato adjunto a la presente, Anexo 3.
c) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.
e) Certificado de estar al día con el IPS.
f) Certificado de Cuenta Bancaria.
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
h) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
i) Fotocopia simple de la patente Municipal-Comercial del Oferente, actualizada al semestre de la presentación de la oferta.
j) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
k) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4. (Sustancial)**----------
m)Declaración jurada por cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4.**
n) Poliza de anticipo

*IV- Modificar el punto 5 del Anexo 3 quedando como sigue:*

**5. Condiciones de pago**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor, serán las siguintes:

- Una vez otorgado el código de Contrataciones emitidos por la DNCP.
- Forma de Pago: Se realizará el pago respectivo conforme al Plan Financiero estipulado la dependencia una vez emitida la orden de servicio.
- El oferente deberá presentar una factura a crédito por el monto adjudicado, la misma será abonada hasta 60 días luego de su presentación, sin exceder del 30 de diciembre del 2013.
- Se dará cumplimiento al Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Que establece:
- Una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%).
- Sobre el importe de cada factura, deducidos los demás impuestos correspondientes.
- Se realizará un anticipo del 50 % del monto adjudicado

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

**Mg. Zully López de Paniagua**
Directora de la UOC

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Unidad Operativa de Contrataciones

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES
## CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE PINTURA DE MURAL ARTÍSTICO"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil trece, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para el ***"Servicio de pintura de mural artístico"***, siendo las 10:30 horas, con la participación de la Lic. Rocio Meza, Lic. Nimia Ramos y la Univ. Laura Ubeda por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, ninguna empresa ha presentado su sobre de oferta, y teniendo en cuenta la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que atendiendo al tipo de procedimiento, en este caso por Contratación Directa, deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 13 de mayo del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres, y según la Resolución Nº 805/09, Art. 34 inciso "c", de la Ley 2051/03.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:40 firmando el acta los presentes.

**Lic. Rocio Meza**
Auxiliar de la UOC

**Lic. Nimia Ramos**
Auxiliar de la UOC

**Univ. Laura Ubeda**
Asistente de la UOC